

COMUNICADO

Lima, 26 de abril de 2020

A todos nuestros asociados:

Reciban un cordial saludo por el día de la Propiedad Intelectual e informarles que el Consejo Directivo en coordinación con la Dirección General, en sesión permanente, y preocupados por encontrar una solución que alivie la difícil situación por la que el colectivo actoral atraviesa, ha podido resolver adelantar la fecha del pago de las regalías correspondiente al año 2019¹, las mismas que serán pagadas a partir del **29 de junio del presente año**; regularizándose para los próximos repartos de regalías la fecha acordada; es decir, en el mes de diciembre.

Es importante destacar el esfuerzo de todos los trabajadores de la entidad, que se encuentran trabajando de manera remota las tareas encomendadas, sumado a ello las limitaciones de no contar con un sistema sofisticado que nos permita realizar la identificación de las interpretaciones audiovisuales, ingesta de catálogos, procesamiento e identificación con las declaraciones realizadas, entre otros; a diferencia de otras sociedades de gestión que sí cuentan con dicho sistema que les facilita en demasía la referida tarea; ello por ser realidades distintas que año a año tratamos de mejorar, y las mismas se vienen reflejando en las regalías que en la actualidad se encuentran recibiendo.

Por lo expuesto es con profundo agradecimiento y satisfacción que hoy podemos comunicarles el adelanto de fecha para el pago de sus regalías; y con la finalidad de agilizar la tarea de distribución les reiteramos que nos envíen su declaración jurada de producciones audiovisuales en las que hayan participado durante el periodo 2019, teniendo como fecha límite el 30/ABR/2020; conforme al comunicado publicado en el portal web institucional el 25 de marzo de 2020.

Asimismo, informarles que el pago de todas las regalías sin excepción se realizará a través de transferencias bancarias; ello con la finalidad de respetar el distanciamiento social sugerido por las autoridades de salud. En atención a lo expuesto, y de manera excepcional, **solicitamos que nos envíen un número de cuenta (ahorros soles) del Banco Continental** al correo consignado en la parte inferior del presente comunicado, toda vez que el año pasado tuvimos numerosos inconvenientes al realizar transferencias a otras entidades bancarias.

Somos conscientes que el trabajo de todos está en riesgo, y que los actores e intérpretes seremos los últimos en reactivarnos; sin embargo, no todo está perdido; aún contamos con derechos de pagos, a favor de los actores por parte de grandes usuarios, que a la fecha no los reconocen, y que los mismos no han sido afectados por esta emergencia nacional como lo son: Telefónica del Perú (**Cable Movistar**), **Directv**, los canales de televisión privados (**América Televisión, Latina, Panamericana, ATV**), **Netflix**, entre otros; es por ello que invocamos a todos nuestros afiliados a levantar su voz de protesta por los derechos que nos corresponden; por nuestra parte nos encontramos accionando legalmente ante el INDECOPI. Con dicho reconocimiento aumentaríamos la recaudación y como consecuencia la distribución; facilitándonos a realizar distribuciones menos prolongadas y contar inclusive con mucho más presupuesto para el fondo socio-cultural en favor de todos nuestros asociados.



Finalmente, brindar un reconocimiento a los usuarios que reconocen y respetan nuestros derechos como lo son: la empresa Claro Perú, Grupo Sanna, Grupo Auna, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, entre otros cientos de establecimientos; a ellos no nos queda más que agradecerles.

Para cualquier consulta o duda agradeceremos contactarse al mail: interartisperu@interartisperu.org que gustosamente lo atenderemos.

Atentamente,

**El Consejo Directivo
Inter Artis Perú**